

MUNICIPALIDAD DE YERBAS BUENAS
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos

DECRETO EXENTO N° 2623

Yerbas Buenas, Mayo 24 de 2017.

VISTOS

El Acta de Proclamación de Alcalde emitida por el Tribunal Electoral Regional del Maule, de fecha 25 de Noviembre de 2016, que proclama Alcalde de la Comuna de Yerbas Buenas a Don LUIS CADEGAN MORAN.

El Decreto Afecto N° 896 de fecha 07/12/2016, mediante el cual asumo funciones como Alcalde a contar del día 06 de Diciembre de 2016.

El Decreto Exento N°1745 de fecha 03/04/2017, el cual delega firma por Orden del Alcalde; a Don José Mosqueira Miranda, Director de SECPLAN.

El Decreto Exento N°2565 de fecha 22/05/2017, el cual designa Directora (S) de Adm. Y Finanzas a Doña Rosa Olivares Rojas.

CONSIDERANDO

El Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley 18.883, Título III (de los Cometidos de Servicio), Párrafo 3°, Art. 75.

La Invitación emitida por el directorio de la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule.

El Memorándum N° 044 de fecha 17 Mayo de 2017, emitido por el Sr. Alcalde de la Comuna, mediante el cual solicita Cometido de Servicio para Don Roberto Mellado Sepúlveda, Don Cristián García Cerda y el suscrito.

El V°B° del Sr. Alcalde de la Comuna.

Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO

Autorícese Cometido de Servicio a la comuna de Licanten, localidad de Duao, **por los días 24, 25 y 26 de Mayo 2017**, con motivo de participar en curso, denominado "Instrumentos de Gestión para Municipio y Servicios Traspasados", a los siguientes funcionarios:

LUIS CADEGAN MORAN, [REDACTED] N° 7.344.977
Grado 6° EMS, Planta: Alcalde, Cargo: ALCALDE. Reemplaza el cargo Don. José Mosqueira Miranda.

ROBERTO MELLADO SEPÚLVEDA, [REDACTED]
[REDACTED] Grado 8° EMS, Planta Directivo, Cargo Director de Desarrollo Comunitario, Reemplaza el cargo Doña. Martha Couchot Palma por el día 24 de Mayo de 2017 y Doña Rosa Olivares Rojas por los días 25 y 26 de Mayo de 2017.

Autorícese Cometido de Servicio a la comuna de Licanten, localidad de Duao, **por los días 24, 25 y 26 de Mayo 2017**, con motivo de trasladar a los funcionarios anteriormente mencionados, al siguiente funcionario:

CRISTIAN GARCIA CERDA, [REDACTED]

Grado 15° EMS, Planta: Auxiliar, Cargo: Chofer.

Páguese a Don Luis Cadegan Morán, Don Roberto Mellado Sepúlveda y Don Cristián García Cerda, **Viático con Pernoctar** por los días 24 y 25 de Mayo de 2017 y **Viático Parcial** por el día 26 de Mayo de 2017.

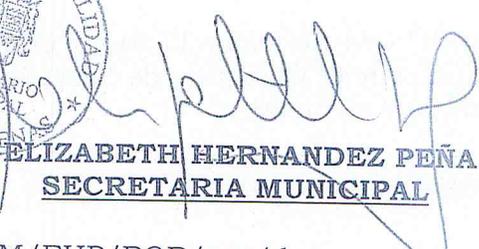
Gírese a la Cuenta Corriente del Banco Scotiabank Nº 0-0097-28058-58, a nombre de la Asociación de Municipalidades Región del Maule, Rut Nº 65.087.839-6, la suma de **\$250.000.-** (Doscientos cincuenta mil pesos), por cada funcionario, por concepto de inscripción.

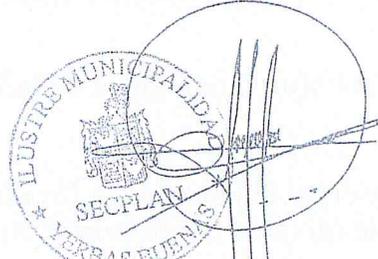
Gírese a **Don Cristián García Cerda** la suma de **\$20.000.-** (Veinte mil pesos), por concepto de gastos de peajes, parquímetro, estacionamiento e imprevisto, el cual deberá rendir a más tardar el 30 de Mayo de 2017, en forma detallada y documentada en la Dirección de Administración y Finanzas.

Dicho Cometido se realizará en Vehículo Municipal Placa Patente HV-HS 92. El horario de salida será a las 17:18 Hrs.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.**




ELIZABETH HERNANDEZ PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE MOSQUEIRA MIRANDA
DIRECTOR DE SECPLAN

JMM/EHP/ROR/pcc/dcn

DISTRIBUCIÓN:

1. Dirección de Adm. y Finanzas (Contabilidad)
2. Secretaria Municipal
3. Archivo Recursos Humanos